



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE **DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA No. 13**

ACTA RESUMIDA. - Sesión de 23 de abril del 2018

Presidida por el señor Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; se instala la sesión de la Comisión Jurídica Permanente, siendo las 12H10 con asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Carla Ojeda Zambrano, Representante alterna Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.
2. Dr. Víctor Rojas Idrovo, Decano (E) de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.
3. MSc. Dimitri Madrid Muñoz, Decano de la Facultad de Comunicación Social.
4. Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
5. Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
6. Dr. Hérniz Viteri Llerena, Representante Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
7. Ing. Juan Borja Vivero, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
8. Sr. Jorge Velástegui Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El señor Presidente comunica que la Ing. Carla Ojeda Zambrano, Representante alterna Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, asiste a la reunión como reemplazo del Ing. Roberto Gómez Bastidas.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Una vez constatado el quórum se instala la sesión y se pone en consideración el orden del día, lo que se aprueba, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 18 de abril del 2018.
2. Lectura de comunicaciones
3. Asuntos varios.

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 18 de abril del 2018.

Se aprueba el acta y resumen de resoluciones, con el voto salvado del Dr. Víctor Rojas Idrovo, por no haber concurrido a la sesión.

2. Lectura de comunicaciones

- 2.1** Oficio No. R-429-2018 de 18 de abril de 2018 suscrito por el señor Rector, con el cual comunica que mediante resoluciones No. R-010 y R-011 de 27 y 30 de octubre del 2017, respectivamente dispuso que se practique auditoría académica de las Carreras de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas con el objeto de "que

se examinen los procesos y cumplimiento de la normativa pertinente respecto a la rendición de exámenes complexivos, correspondientes a las convocatorias de los períodos 2014-2015 y 2015-2016”.

Para que se realice dicha auditoria se dispuso que se constituya una comisión integrada por la Directora General Académica, Dra. Margarita Medina Nicolalde; el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Humberto González Gavilánez y el señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Económicas, PhD. Guido Duque Suárez.

Las resoluciones fueron decididas para atender el pedido expreso de la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Nancy Medina Carranco, que consta en el oficio No. 585-D-FCE-2017 de 28 de septiembre de 2017, así como la comunicación de fecha 17 de septiembre del 2017, suscrita por el Econ. Alberto Reinoso y el oficio No. UCE-FIGEMPA.SUBDEC-2017-0085-O, de 6 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, ex Director General Académico.

Mediante oficio No. 017-CAFCE de 27 de febrero del 2018, recibido en el rectorado el mismo día e incorporados anexos el 9 de marzo de 2018, la comisión designada envió el informe correspondiente. De dicho informe se desprende que debe establecerse la legalidad o no de algunos títulos emitidos por la Facultad en las dos convocatorias.

Previo al pronunciamiento de la Comisión Jurídica se **RESOLVIÓ**: Conformar una Subcomisión integrada por los señores miembros:

- Dr. Eduardo Aragón Vásquez, quien la presidirá.
- MSc. Hernez Viteri Llerena.
- Ing. Juan Borja Vivero.
- Sr. Jorge Velástegui Morales

Subcomisión que deberá analizar el aspecto jurídico de la auditoría académica de las Carreras de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y presentar el informe a la Comisión.

Se deja constancia que durante esta sesión los documentos originales: oficio No. R-429-2018 con dos informes anillados y 3 carpetas archivadoras bene se entregan al Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Presidente de la Subcomisión designada. (RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.13 No. 024-2018)

2.2 Oficio sin número de 18 de abril del 2018 suscrito por docentes que laboraron en el Ex Colegio Menor mediante el cual solicitan se les reciba en Comisión General para explicar la situación provocada por una interpretación de la resolución del Honorable Consejo Universitario el 28 de noviembre del 2017.

Por secretaría se informa que la petición de los docentes que han laborado en el Ex Colegio Menor presentada al señor Rector, aún no se la ha recibido. En consecuencia, la comisión general tendrá lugar cuando la petición cursada al señor Rector se derive a esta Comisión.

2.3 RESOLUCIÓN C.D. S.G-85 de 12 abril del 2018 suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante la cual comunica que el Consejo Directivo en sesión de 12 de abril del 2018, resolvió aprobar el *INSTRUCTIVO DE POLÍTICAS REGLAMENTO Y*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

PROCEDIMIENTOS DEL INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA y remitir para conocimiento y aprobación.

El Dr. Ramiro López Pulles, informa que el nombre correcto del documento es **INSTRUCTIVO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA**, además se compromete en remitir el documento que se encuentra vigente; con lo cual el señor Procurador presentara observaciones a la nueva propuesta del documento.

- 2.4** Por secretaría se hace conocer que el Ing. Juan Borja, entregó el día de hoy el **INSTRUCTIVO PARA LA COSECHA, POSCOSECHA, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS CAMPOS DOCENTES CADET Y CADER**, y, **EL REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**, documentos que informa han sido aprobados por el H. Consejo Universitario en el año 1991, los que se entregan a los señores miembros con la finalidad que presenten observaciones y sugerencias a fin de elaborar un Reglamento de Comercialización de Productos para las Facultades de Medicina Veterinaria y Ciencias Agrícolas.

Previo al tratamiento del documento la Comisión Jurídica **RESOLVIÓ**: se solicite al señor Secretario del H. Consejo Universitario certifique si el **INSTRUCTIVO PARA LA COSECHA, POSCOSECHA, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS CAMPOS DOCENTES CADET Y CADER**; y, **EL REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS** se encuentran vigentes y que el señor Procurador con dicha información confronte con la normativa vigente. (RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.13 No. 025-2018)

- 2.5** Sumilla del señor Rector de 20 de abril del 2018 que dispone en el punto 2, Sr. Sec. C. Jurídica, favor proporcionar lo solicitado, inserta en la comunicación de 19 de abril del 2018 firmada por la señorita Srta. Mayra Alejandra Ortega Chiriboga, estudiante de la Carrera de Medicina, y el Abg. Lenin Polanco, como su abogado Defensor mediante la cual solicita -lo correspondiente a esta Comisión- punto 3) Copia certificada integra del acta de la Comisión Jurídica del Honorable Consejo Universitario en la que se trató mi solicitud de certificación de tercera matrícula presuntamente de la sesión del 18 de abril del 2018, así como la correspondiente grabación en audio de dicha sesión.

El señor Presidente, dispone se entregue el documento al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su conocimiento y fines del caso, dejándose en el archivo copia del documento entregado; además se le confiera la documentación referida en el punto 3, a la Srta. Mayra Alejandra Ortega Chiriboga.

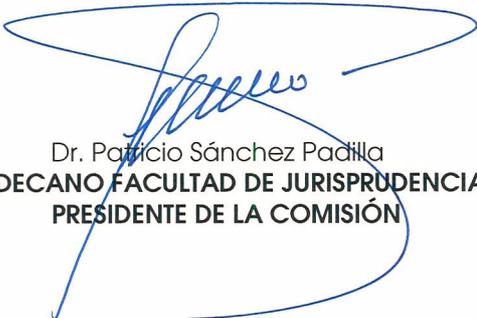
- 2.6** Sumilla del señor Rector de 20 de abril del 2018 que dispone "C. Jurídica del HCU", inserta en el escrito presentado por el señor Kevin Alexander Reinoso Frías y el Dr. Mario López como su Abogado patrocinador, con el cual se dirige al Honorable Consejo Universitario y hace mención al recurso extraordinario de revisión, presentado el 15 de diciembre del 2017, dice que han transcurrido aproximadamente cuatro meses desde la presentación del recurso extraordinario de revisión a la resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en oficio No. 282 CDFJ del 30 de noviembre del 2017 y solicita que a través de secretaría se sienta la razón correspondiente de no haber dado respuesta a la petición.

Al respecto la Comisión Jurídica **RESOLVIÓ:** solicitar al señor Secretario General, informe si el H. Consejo Universitario conoció el recurso extraordinario de revisión que afirma haber presentado el señor Kevin Alexander Reinoso Frías, e indique si tal petición se halla prevista en la normativa que rige en la Universidad.
(RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.13 No. 026-2018)

3.- Asuntos Varios

No existen puntos que tratar.

Termina la sesión siendo las 13h45.



Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN